

Información de Trámite

Nombre Trámite	PERMISO DE ANDAMIO.
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BABAHOYO
Descripción	Es un documento que formaliza la autorización para trabajar sobre andamios y detalla las condiciones de seguridad. Debe incluir: Descripción del trabajo y área de ubicación. Fechas y horas de inicio y fin. Nombres de los responsables del trabajo y del supervisor. Lista de verificación de EPP (casco, arnés, guantes, etc.). Lista de herramientas, equipo y materiales. Procedimiento de trabajo y medidas de seguridad. Verificación de que el andamio es seguro (resistente, con barandas, etc.). El permiso puede ser válido por un tiempo limitado, por ejemplo, 12 horas, y debe ser renovado si el trabajo excede ese periodo.
¿A quién está dirigido?	Pueden ser: Persona Jurídica; Persona Jurídica Pública; Personal Natural Ecuatoriano y Persona Natural Extranjera. Los trabajadores: son los beneficiarios directos, ya que el permiso asegura que se implementan las medidas necesarias para su seguridad al trabajar en altura. La empresa: se beneficia al cumplir con la normativa legal y de seguridad, evitando accidentes y responsabilidades. Los supervisores y empleadores: deben autorizar y supervisar el cumplimiento de las medidas. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: Permiso de Andamio.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Solicitud dirigida al Sr. Alcalde y copia de documentos personales del solicitante. Requisitos Específicos: Que toda solicitud sea dirigida al señor Alcalde y luego sera transmitida al departamento respectivo.
¿Cómo hago el trámite?	RECIBIDA LA SOLICITUD DE PARTE DE LA ALCALDÍA, se realiza lo siguiente: 1) Derivación al inspector; 2) Inspección en el lugar, procede el inspector a dejar la citación al usuario; 3) Usuario se acerca al Departamento de Jefatura Vía Pública con la citación en físico, se realiza la liquidación para que efectúe la cancelación del permiso en las ventanillas de recaudación; y 4) Con copia del comprobante se realiza la emisión del permiso de vía pública por concepto de Permiso de ANDAMIO DE EDIFICIO, se entrega firmado por el Director Gestión de Territorio y con sello institucional. Canales de atención: Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	CALCULO: altura mt2* ancho mt2 del andamio= total mt2 * nº de semanas (costo de 1\$ por semana).
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Departamento Vía Pública: Lunes a Viernes, de 08h00-12:30 Y 14h00-17:30.

Base Legal

Contacto para
atención
ciudadana

Funcionario/Dependencia: Ing. Italo Salcedo Faytong

Correo Electrónico: i.salcedo@babahoyo.gob.ec

Teléfono: 0992292451

Transparencia